



Exp.00041/26
R.D.14/26
Acta N°40

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 4 de febrero de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas al establecimiento de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Flores; -----

RESULTANDO: I) que el mismo tendrá como cometidos el establecimiento de un ámbito de trabajo que facilite la cooperación conjunta, asumiendo el compromiso de elaborar proyectos y programas bajo la suscripción de acuerdos específicos;-----

-----II) que con fecha 7/XI/2025, el Secretario General de esta Administración, comunicó a la citada Intendencia, la intención de la realización de un Convenio Marco de Cooperación entre este Ente y ese Departamental; -----

CONSIDERANDO: I) que por RD.524/25 del 18/XI/2025, se aprobó el proyecto de Convenio Marco, a suscribir entre este Ente y las distintas Intendencias, encomendando al Secretario General de Directorio, Dr. Jorge Varela y a la Asesora Esc. Marina Cardozo, la realización de las gestiones necesarias a los fines expuestos;-----

-----II) que producto de dichas gestiones, le fue remitido a la citada Intendencia, el citado proyecto; la cual lo aceptó; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1°. AUTORIZAR la suscripción de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Flores. -----

2°. COMUNICAR la presente a la Intendencia de Flores; fecho, manténgase a despacho en la Secretaría General del Directorio.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente